REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional. Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas. Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional

Acta Individual de Graduación No. 5

PROGRAMA: INGENIERÍA ELECTRÓNICA

CÓDIGO SNIES: 8207

FECHA: 14 DE DICIEMBRE DE 2012

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE SANTA MARTA

En atención a que GERARDO DE JESUS SALCEDO PEREIRA con cédula de ciudadanía No 1.082.942.892 de Santa Marta cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de INGENIERO ELECTRÓNICO

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede SANTA MARTA mediante Acta No. 19 en sesión del día 20 de noviembre de 2012

Para constancia se autorizó este título por parte del Rector, Director Académico de la Sede, Decano de la facultad y la Secretaria General de la Universidad, así:

Rector: CÉSAR AUGUSTO PÉREZ GONZÁLEZ

Director(a) Académico de la Sede OMAR VARGAS VARGAS

Decano(a) Facultad NAYADES PORTILLO MENDINUETA

Secretaria General GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de SANTA MAI

SANTA MARTA el día 14 DE DICIEMBRE DE 2012

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Clown Patricia Rane J

Secretaria General